



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE
PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD
DE ILAVE, PERÍODO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. CATHYA ROCIO MAQUERA YANQUI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ
2025**



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE
PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD
DE ILAVE, PERÍODO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. CATHYA ROCIO MAQUERA YANQUI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

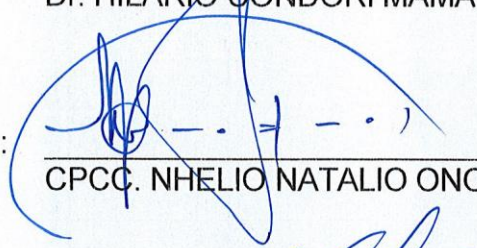
PRIMER MIEMBRO

:


Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

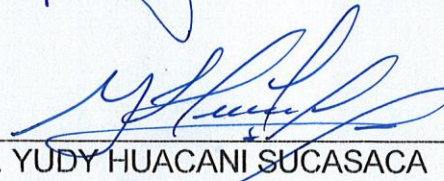
SEGUNDO MIEMBRO

:


CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS

:


Dr. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

**RESOLUCIÓN N° 346-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de diciembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 050-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 04 de diciembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 5321** presentado por el (la) Bachiller: **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, quien **solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
2do Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
ASESOR	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES 11 de diciembre del 2025
Hora	: 11:00 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)2
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
MRS. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 380 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 01 de setiembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-6528 fecha 17 de agosto del 2025, del Bach. **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 178-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN-FCCF

**RESOLUCIÓN N° 178 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de junio del 2025

Visto: el Expediente N° 4549 de fecha 17 de junio del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERIODO 2024**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERIODO 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **MAQUERA YANQUI CATHYA ROCIO**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"Dr. ALFREDO GABRIEL LACAYCA CAMERON
Decano de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

ÍNDICE DE SIMILITUD

17 %

FUENTES DE INTERNET

5 %

PUBLICACIONES

17 %

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

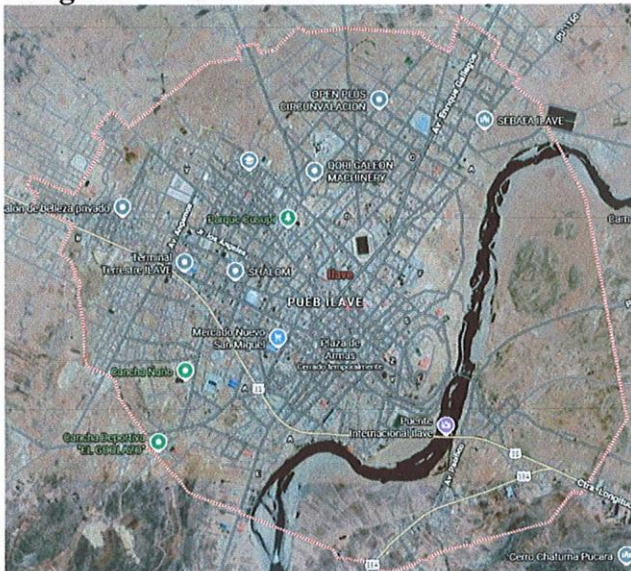
1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	15 %
2	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
5	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
8	http://200.31.69.10/ArchivosWeb/Direccion_General/Re Fuente de Internet	<1 %
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
10	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	CATHYA ROCIO MAQUERA YANQUI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70336188
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-1530-7343
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Departamento: PUNO Provincia: EL COLLAO Distrito: ILAVE Latitud: -16.082534 Longitud: -69.638533  URL: https://maps.app.goo.gl/q5QHro1Xj5TAuaKF6
Año o rango de años en que se realizó la investigación	JUNIO 2025 – DICIEMBRE 2025
URL de disciplinas OCDE	Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

[Firma]

Dra. Vady Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo CATHYA ROCIO MAQUERA YANQUI, identificado con DNI
Nro. 70336188 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☐ Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA
CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de diciembre del 2025

ASESOR

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis padres, a quienes agradezco su constante apoyo, amor y motivación, lo cual fue fundamental lo largo de mi carrera académica.

Cathya Rocio Maquera Yanqui



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por guiar mis pasos y darme la fuerza necesaria para continuar en el camino correcto.

Cathya Rocio Maquera Yanqui



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.1.1 Problema principal	2
1.1.2 Problemas específicos	2
1.3. Justificación	2
1.1.3 Justificación teórica.....	2
1.1.4 Justificación práctica	3
1.1.5 Justificación metodológica	3
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.1.6 Objetivo general	4
1.1.7 Objetivos específicos	4
1.5. Hipótesis	4
1.1.8 Hipótesis general	4
1.1.9 Hipótesis específicas.....	4
1.6. Operacionalización de variables.....	5
1.1.10 Variable independiente.....	5



1.1.11	Variable dependiente.....	5
--------	---------------------------	---

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1.	antecedentes de la investigación	6
2.1.1	A nivel internacional	6
2.1.2	A nivel nacional	7
2.1.3	A nivel local	7
2.2.	marco teórico	9
2.2.1	Evasión Tributaria	9
2.3.	Definición de términos	15

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Métodos de investigación	19
3.1.1	Tipo de investigación	19
3.2.	Nivel de Investigación	20
3.3.	Diseño de la investigación	20
3.4.	Ámbito de investigación	20
3.4.1	Temporal	20
3.4.2	Espacial	20
3.5.	Población y muestra	21
3.5.1	Población	21
3.5.2	Muestra	21
3.6.	Técnicas e Instrumentos de recogida de información	21
3.6.1	Técnicas	21
3.6.2	Instrumento	21
3.7.	Recogida de Datos	21



3.6.3	Fuentes	21
3.6.4	Técnicas de tratamiento de datos	21
3.6.5	Contrastación de hipótesis	22

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Análisis e interpretación de resultados	23
4.1.1	Prueba de hipótesis general	34
4.1.2	Prueba de Hipótesis específicas	36
4.2.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	44
CONCLUSIONES		47
RECOMENDACIONES		49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		51
ANEXOS		53
Anexo 1 Matriz de Consistencia		54
Anexo 2 Instrumento		55
Anexo 3 Matriz de datos		58
Anexo 4 Validación de expertos		60



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de Variables	5
Tabla 2	¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave conocen sus obligaciones tributarias?	24
Tabla 3	¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es más común en las pequeñas empresas?	25
Tabla 4	¿La falta de fiscalización es una causa de la evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?	26
Tabla 5	¿El comercio de prendas de vestir es un sector importante en la economía de llave?	28
Tabla 6	¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es vulnerable a la competencia desleal?.....	30
Tabla 7	¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es importante para la economía local y regional?.....	32
Tabla 8	Causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas.....	34
Tabla 9	Obligaciones tributarias y comercio de prendas	37
Tabla 10	Regímenes tributarios y el comercio de prendas	39
Tabla 11	Motivos de la evasión tributaria en el comercio de prendas	43



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas	36
Figura 2	Obligaciones tributarias y comercio de prendas	38
Figura 3	Regímenes tributarios y el comercio de prendas	41
Figura 4	Motivos de la evasión tributaria en el comercio de prendas	44



RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar las causas de la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaya durante el 2024. La población estuvo constituida por comerciantes dedicados a la venta de ropa, con una muestra de 36 participantes. Para recabar la información, se empleó la técnica de la encuesta, aplicada a través de un cuestionario de 25 preguntas, lo que permitió abordar en profundidad la problemática analizada. Los hallazgos, evidenciaron una relación estadísticamente significativa entre las causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas de vestir, con un valor de $\chi^2 = 9.30$ y un nivel de significancia de 0.015, lo que confirma que esta asociación no es aleatoria. Además, el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.528 con un valor $p=0.015$, lo que indica una relación positiva moderada entre ambas variables. En conclusión, se determinó que la evasión tributaria en el sector del comercio de prendas de vestir en Ilaya responde a factores específicos que inciden directamente en su dinámica comercial. Estos resultados ofrecen insumos valiosos para el diseño de políticas y estrategias destinadas a fomentar la formalización y el cumplimiento tributario en la región.

Palabras clave: Evasión, obligación tributaria y régimen tributario.



ABSTRACT

The aim of this research was to analyze the causes of tax evasion in the clothing trade in the city of Ilave during 2024. The study population consisted of merchants dedicated to clothing sales, with a sample of 36 participants selected. To collect the data, the survey technique was used, implemented through a 25-question questionnaire, which allowed for an in-depth exploration of the issue under study. The findings showed a statistically significant relationship between the causes of tax evasion and the clothing trade, with a Chi-square value of 9.30 and a significance level of 0.015, confirming that this association is not random. Furthermore, the Spearman correlation coefficient was 0.528 with a p-value of 0.015, indicating a moderate positive relationship between the two variables. In conclusion, it was determined that tax evasion in the clothing trade sector in Ilave is due to specific factors that directly affect its commercial dynamics. These results provide valuable input for the design of policies and strategies aimed at promoting formalization and tax compliance in the region.

Keywords: Evasion, tax obligation, and tax regime.



INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria constituye uno de los desafíos más relevantes para el desarrollo económico y social de las naciones, ya que impacta negativamente en la recaudación fiscal requerida para financiar los servicios públicos y consolidar las instituciones. En el Perú, y particularmente en ciudades como Ilaye, la informalidad y la evasión en sectores comerciales específicos, constituyen problemas que impactan negativamente en la economía local y regional. Este problema resulta especialmente crítico en el sector de comercio de prendas de vestir, donde la globalización y la complejidad de las cadenas de suministro contribuyen a la proliferación de prácticas evasivas, dificultando la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente en países en desarrollo como el Perú.

En el contexto peruano, la evasión tributaria representa un desafío gubernamental de gran magnitud, ya que puede alcanzar, según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), hasta el 40% del total de ingresos tributarios potenciales, situación que se agrava en sectores como el comercio de prendas de vestir. Esta situación, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no solo reduce los ingresos públicos; si no que también limita la capacidad del Estado peruano para invertir en servicios públicos importantes como son los servicios de: educación, salud e infraestructura, afectando el desarrollo económico y social del país.

En el contexto local, en el distrito de Ilaye, este problema es especialmente notorio en el sector de comercio de prendas de vestir, el cual es representa un sector económico de importancia para para la economía regional. Diversas investigaciones han evidenciado que la evasión tributaria está asociada a factores estructurales como la baja cultura tributaria, el desconocimiento normativo, la insuficiente fiscalización y la desconfianza en el destino de los tributos (por ejemplo, Avalos, 2019; Figueredo & Ramírez, 2021; Santillán & Barbarán, 2021). Sin embargo, a pesar de la importancia de conocer como se desarrolla este fenómeno en distritos clave como el distrito de Ilaye,



todavía se desconocen qué factores están asociados a la incidencia de la evasión tributaria, lo que dificulta el desarrollo de estrategias y mecanismos de control fiscal en la región; lo que a su vez, limita la capacidad de recaudación distribución equitativa de los recursos.

Por esta razón, en el presente estudio se plantea analizar de manera específica las causas que propician la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaya, durante el periodo 2024. Este análisis permitirá identificar las obligaciones tributarias asumidas por los comerciantes, los regímenes tributarios vigentes y los principales motivos que conllevan al incumplimiento fiscal en este sector estratégico para la economía local.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La evasión tributaria es un fenómeno que afecta a numerosos países y repercute directamente en la recaudación estatal la equidad en la competencia empresarial y la disponibilidad de recursos para servicios esenciales. En el sector de prendas de vestir, esta problemática se agrava por la globalización y la complejidad de las cadenas de suministro, lo que incide en dificultar el control fiscal, especialmente en países en desarrollo como el Perú. Estas limitaciones en la fiscalización y sanción de quienes evaden impuestos limita la capacidad del Estado para sostener servicios públicos fundamentales, como educación, salud e infraestructura. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), estas deficiencias repercuten en la inversión social y el desarrollo general de la sociedad.

En Perú la evasión tributaria alcanza niveles preocupantes: según la SUNAT, puede representar hasta el 40% de los ingresos tributarios potenciales. Además, la alta informalidad económica y el escaso registro de empresas en el comercio de prendas de vestir agravan este panorama, siendo un problema frecuente tanto en zonas urbanas como rurales del Perú. Las consecuencias incluyen menos recursos para servicios públicos y un freno al desarrollo económico. Por ello, se vuelve indispensable que el gobierno fortalezca sus estrategias para combatir la evasión fiscal y fomente la formalización del sector, de modo que los beneficios lleguen de manera más equitativa a toda la sociedad.

En el distrito de Ilave, la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir representa un problema considerable, dada la relevancia económica de este sector en la región. Como uno de los principales centros comerciales y económicos de Puno, Ilave depende en gran medida de la actividad comercial vinculada a la venta de ropa, que constituye una de sus actividades económicas más importantes. La falta de registro y el predominio de la informalidad en este sector contribuyen a una elevada tasa de evasión fiscal. Esta situación, a su vez, afecta negativamente la capacidad de la municipalidad para ofrecer servicios públicos fundamentales y para impulsar el desarrollo económico local. Este fenómeno, según la Municipalidad Provincial de El Collao, limita los recursos disponibles para invertir en programas y servicios que benefician a la comunidad en general. Bajo este panorama, en el presente estudio se plantean las siguientes interrogantes:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Problema principal

¿Cuál son las Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?

1.1.2 Problemas específicos

P1: ¿Qué obligaciones tributarias son las que asumen el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?

P2: ¿Qué regímenes tributarios corresponden al comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?

P3: ¿Qué motivos conllevaron a la evasión de impuestos en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.1.3 Justificación teórica

El presente estudio aporta al campo teórico al profundizar en el análisis de la evasión tributaria desde las perspectivas de la economía y la fiscalidad,

abordando sus causas, mecanismos y consecuencias en el sector comercio de prendas de vestir de llave. Al identificar los factores estructurales y contextuales que propician la evasión fiscal—como la complejidad normativa, la baja cultura tributaria y la percepción de inequidad—esta investigación contribuye a la comprensión integral del fenómeno en economías emergentes y regiones con alta informalidad. Además, permite reflexionar sobre la importancia de la fiscalización, la educación tributaria y la imposición de sanciones, elementos clave para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la evasión y promover la formalización empresarial.

1.1.4 Justificación práctica

A nivel práctico, este estudio genera conocimiento aplicable a la gestión pública local y regional, proporcionando información precisa sobre las características y causas de la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en llave. Los resultados permitirán a las autoridades y tomadores de decisiones identificar las debilidades institucionales y operativas, así como diseñar e implementar estrategias focalizadas para combatir la evasión, mejorar la recaudación y fortalecer la oferta de servicios públicos. Asimismo, el análisis contribuirá a sensibilizar a los actores económicos sobre la importancia de la formalización y el cumplimiento tributario, generando un impacto positivo en la equidad, la competitividad y el desarrollo económico local.

1.1.5 Justificación metodológica

Metodológicamente, este estudio contribuirá información clave a la investigación sobre evasión tributaria mediante la aplicación de un enfoque analítico sistemático, apoyado en técnicas cuantitativas para la recolección y el procesamiento de datos. El uso de encuestas y análisis estadísticos permitirá no solo caracterizar el fenómeno, sino también evaluar la

efectividad de las políticas y programas implementados en el ámbito local. Además, la metodología adoptada facilitará la identificación de áreas susceptibles de mejora y servirá como referencia para futuras investigaciones que busquen comprender y abordar la evasión tributaria en otros contextos similares.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.6 Objetivo general

Analizar las Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

1.1.7 Objetivos específicos

O1: Identificar las obligaciones tributarias que asumen los comercios de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

O2: Determinar los regímenes tributarios que corresponden en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

O3: Verificar los motivos que conllevaron a la evasión de impuestos en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

1.5. HIPÓTESIS

1.1.8 Hipótesis general

Si existe Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

1.1.9 Hipótesis específicas

H1: Si existe las obligaciones tributarias que asumen los comercios de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

H2: Si existe los regímenes tributarios que corresponden en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

H3: Si existe los motivos que conllevaron a la evasión de impuesto en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilaye, período 2024.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.1.10 Variable independiente

Evasión tributaria

- Obligaciones tributarias
- Régimen tributario
- Motivos

1.1.11 Variable dependiente

Comercio de prendas de vestir

- Productos comercializados
- Nivel de formalización
- Actividad económica

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones
V 1. Evasión tributaria	• Obligaciones tributarias • Régimen tributario • Motivos
V 2. Comercio de prendas de vestir	• Productos comercializados • Nivel de formalización • Actividad económica

Nota: Elaboración propia.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 A nivel internacional

Buitrago & Guerrero (2021) en su tesis, tuvieron por objetivo desarrollar una exploración de la bibliografía sobre los caracteres relacionados con la evasión y la elusión del IR en Colombia

López & Brandon (2021) en su estudio sobre la evasión fiscal mediante paraísos fiscales en Sudamérica, realizado en la región sudamericana con enfoque en diez países de la zona, encontró que la evasión fiscal representa una problemática estructural que impacta directamente en los ingresos tributarios y la inversión pública de los Estados. El análisis revela que, en el año 2010, Argentina evadió 15,09 veces más que Paraguay, afectando significativamente su Producto Interno Bruto (PIB) y promoviendo una mayor inversión en paraísos fiscales. Para 2015, se observó una disminución de seis razones comparativas en los índices de evasión fiscal entre los países analizados. Entre las principales conclusiones, el autor sugiere que la brecha en la recaudación de ingresos fiscales, especialmente en Argentina, deriva en la pérdida de capital destinado a la inversión pública y evidencia la necesidad de fortalecer las políticas tributarias para mitigar la evasión y su traslado hacia jurisdicciones offshore.

2.1.2 A nivel nacional

Cieza (2021) en su tesis, tuvo como principal intención establecer qué relación presenta los sustentos de pago y la reducción de la evasión de tributos.

Figueredo & Ramírez (2021) en su estudio sobre la relación entre los comprobantes de pago electrónico y el control tributario en las empresas de materiales de construcción del distrito El Tambo, Huancayo, Perú, encontraron que la implementación de comprobantes electrónicos ha mostrado una tendencia de crecimiento progresivo, alcanzando el 80% de las actividades comerciales en el país al cierre de 2019. El estudio, realizado con una muestra de 80 empresas, evidenció que el 46,25% de los encuestados manifestó una postura neutral respecto a la emisión de comprobantes electrónicos, mientras que el 45% consideró que estos documentos no permiten controlar completamente el incumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas al IGV y al Impuesto a la Renta. Los resultados también arrojaron un valor Z de 10,27, superior al valor crítico de 1,96, lo que permite concluir que los comprobantes electrónicos mejoran el cumplimiento y el control tributario, al facilitar la obtención de información sobre las transacciones económicas. Entre sus principales conclusiones, las autoras sugieren intensificar el uso masivo de comprobantes electrónicos en todos los sectores económicos para incrementar la recaudación tributaria y promover una redistribución equitativa de los ingresos públicos.

2.1.3 A nivel local

Avalos (2019) en su estudio sobre la evasión tributaria entre los comerciantes del distrito de Santiago de Ica, Perú, encontró que la alta prevalencia de informalidad y el desconocimiento de la normativa fiscal inciden negativamente en la recaudación fiscal de la región. En el periodo 2016-



2018, se identificó que más del 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito participaba en actividades comerciales, de las cuales una porción significativa eludía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, principalmente por desconfianza en el destino de los tributos y por la percepción de corrupción en las instituciones estatales. Entre sus principales conclusiones, el autor sugiere que la evasión tributaria está vinculada a factores estructurales como la baja cultura tributaria, la falta de capacitación y la deficiente fiscalización, recomendando fortalecer las estrategias de educación tributaria y mejorar la transparencia y los servicios públicos para reducir el fenómeno y aumentar la recaudación estatal.

Santillán & Barbaran (2021) en su estudio sobre la figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del Estado, realizado en el contexto peruano, analizaron las causas y consecuencias del fraude fiscal en la recaudación y asignación del presupuesto público. Los autores identificaron que la evasión tributaria afecta directamente a los recursos destinados a obras, programas y políticas públicas, destacando que la omisión del pago del IGV o del Impuesto a la Renta, tipificada como delito, puede acarrear penas privativas de libertad de hasta 12 años. Entre las principales causas de la evasión, señalaron la falta de cultura tributaria, la insuficiente fiscalización de la SUNAT y el desconocimiento de la normativa por parte de los contribuyentes. Los resultados muestran que la informalidad y las conductas fraudulentas impactan negativamente en el presupuesto estatal, limitando la capacidad del Estado para financiar el desarrollo social y económico. Como conclusión, los autores sugieren fortalecer la fiscalización tributaria, intensificar la educación fiscal y mejorar los incentivos para la formalización, con el fin de reducir la evasión y optimizar la recaudación fiscal en beneficio de la gestión pública y la ciudadanía.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Evasión Tributaria

Se entiende como evasión tributaria a toda acción que implique la reducción o eliminación de una obligación fiscal dentro del territorio nacional por parte de quienes, estando legalmente obligados a cumplirla, lo hacen a través de prácticas que transgreden las disposiciones legales. (De la Cruz, 2008).

Causas de la evasión tributaria

El análisis del fenómeno de la evasión tributaria nos permite comprender tanto su complejidad como su naturaleza dinámica. La disminución de este problema dependerá de la eliminación de los diversos factores que lo provocan, requiriendo la implementación de medidas adecuadas al contexto económico y social específico. Es importante señalar que existen circunstancias externas al ámbito tributario que también pueden influir positiva o negativamente en el grado de cumplimiento fiscal. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009). Entre los elementos que contribuyen a la complejidad del fenómeno, destacan principalmente los siguientes, aunque no se pretende agotar la diversidad de factores extraeconómicos que pueden originar o intensificar sus efectos. Así, se identifican como principales:

Carencia de una Conciencia Tributaria

Al referirnos a la falta de conciencia tributaria, nos referimos a la ausencia de un sentido de colaboración entre los miembros de la sociedad y el Estado. Esto implica que no se reconoce que el Estado está constituido por todos los ciudadanos y que vivir en una sociedad organizada requiere que cada uno aporte los recursos necesarios para que el Estado cumpla su función fundamental, la cual es brindar servicios públicos. Así, aunque los ciudadanos comprenden que el Estado debe satisfacer las necesidades

esenciales de la comunidad (aquellas que los individuos no pueden cubrir por sí mismos), la sociedad exige cada vez con mayor intensidad que dichos servicios, como salud, educación, seguridad y justicia, se ofrezcan con mayor eficiencia. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009). Analizando con mayor profundidad la ausencia de conciencia tributaria, se puede señalar que esta se origina en factores como la falta de educación, la carencia de solidaridad, antecedentes de la historia económica, particularidades culturales, la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos, y la combinación de todos estos elementos. (Luzquiños, 1995).

Desconocimiento de las normas tributarias

En este sentido, se observa que gran parte de la ciudadanía, e incluso muchos contribuyentes, no conocen ni interpretan correctamente las normas tributarias, lo que genera deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Existe la percepción de que únicamente el contador de la empresa o negocio debe comprender y gestionar dichas disposiciones, incluyendo las modificaciones y ordenanzas emitidas por la SUNAT para la gestión contable, las declaraciones mensuales y anuales, entre otras obligaciones. Sin embargo, tanto el contribuyente como el contador y la Administración Tributaria deben estar informados y familiarizados con estas normativas. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

Administración tributaria poco flexible

La flexibilidad administrativa es esencial especialmente frente a los constantes y profundos cambios en los procesos económicos, sociales y en la política tributaria. La administración tributaria debe adaptarse de manera ágil a estas transformaciones, dado que constituye el principal instrumento de la política fiscal para alcanzar sus objetivos. Por lo tanto, la eficiencia de



la administración tributaria determina en gran medida el éxito de la política tributaria, haciendo imprescindible que esta sea lo suficientemente maleable para responder a los nuevos desafíos. (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).

Bajo riesgo de ser detectado

Entre los distintos factores que influyen en la adopción de conductas evasivas, el bajo riesgo de ser detectado destaca como uno de los más determinantes (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009). Cuando el contribuyente percibe que la posibilidad de ser controlado es mínima o relativamente baja, se ve más propenso e influido a incurrir en este tipo de infracción fiscal. Esto conlleva consecuencias como la pérdida de equidad tanto horizontal como vertical. El proceso de fiscalización, en este contexto, abarca desde la definición de una política de control y la elaboración de un padrón actualizado de transacciones económicas, hasta la selección de contribuyentes, la ejecución de operativos y el control de gestión. Para incrementar el riesgo percibido de detección entre los evasores, es fundamental diseñar políticas fiscales que logren abarcar al mayor número posible de contribuyentes, optimizando los recursos disponibles y promoviendo el cumplimiento voluntario. Asimismo, resulta esencial llevar a cabo intervenciones rápidas mediante técnicas modernas de auditoría fiscal, apoyadas en información precisa sobre los contribuyentes, así como focalizar las acciones en sectores, actividades o zonas geográficas estratégicas que generen un alto impacto en la masa tributaria. Adicionalmente, se recomienda auditar en profundidad los casos donde se hayan detectado previamente maniobras de evasión, así como realizar auditorías integrales en situaciones en las que existan indicios de fraude tributario (De la Roca, J. y Hernández, M., 2009).



La evasión como respuesta económica.

La doctrina sostiene que existen tres tipos de argumentos que intentan explicar las causas, motivos y acciones detrás de la evasión fiscal, considerando tanto los factores que la originan como los objetivos que persiguen quienes la practican. Uno de los enfoques más destacados plantea que la evasión constituye una respuesta de tipo económica, vinculada al nivel de ingresos que generan las empresas y fundamentada en el comportamiento de los contribuyentes, quienes buscan aumentar su patrimonio en función de los incentivos y sanciones que establece el sistema y la administración tributaria. (Aquino, 2010).

Complejidad de normas:

La promulgación de normas tributarias excesivamente complicadas y complejas atenta contra la simplicidad y neutralidad en la aplicación de los tributos, lo que afecta tanto el cumplimiento en el pago de impuestos como la estabilidad del sistema tributario. Además, existen otras causas de evasión fiscal, como la falta de una educación fundamentada en principios éticos y morales, la falta de solidaridad con el Estado que requiere recursos, así como la idiosincrasia social que considera que las leyes están hechas para ser eludidas o incumplidas. A esto se suman la desconfianza respecto a la gestión de los fondos públicos y la percepción de que los servicios ofrecidos por el Estado no son satisfactorios.

Obligaciones tributarias

Según Amasifuen (2015), la cultura tributaria está determinada por dos dimensiones: una de carácter legal y otra de índole ideológica. La primera está vinculada al riesgo de ser supervisado, obligado y sancionado cuando no se cumplen las obligaciones fiscales. La segunda, por su parte, se basa

en el grado de satisfacción de la población respecto al uso adecuado de los recursos provenientes de los aportes tributarios, especialmente cuando estos se destinan a la prestación de servicios públicos. En relación con esto, Schumpeter sostiene que el comportamiento de las personas está influenciado por sus costumbres, la cultura, la estructura social y la confianza que generan las políticas estatales, lo que en conjunto configura la historia fiscal de un país.

Obligación Tributaria Sustancial.

Incluye tanto la obligación de efectuar el pago de los impuestos como las responsabilidades de los contribuyentes, responsables y demás sujetos, de acuerdo con lo establecido por la ley, de realizar, abstenerse o permitir determinadas acciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias necesarias para el pago de impuestos (Torres, 2013). Cabe resaltar que la percepción del valor monetario correspondiente a esta obligación recae en el fisco, quien, además, debe considerar lo dispuesto en la constitución respecto a las garantías destinadas a asegurar el cumplimiento del pago (Arts. 221 al 223 del Código Tributario).

Obligación Tributaria Formal.

Estas obligaciones se relacionan directamente con la obligación principal y se caracterizan por la interacción entre el sujeto activo y el sujeto pasivo, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la obligación principal. Es importante señalar que existen obligaciones formales que involucran a ambos sujetos pasivos. En este sentido, Pérez (2018) señala que estas obligaciones están contempladas en la legislación tributaria y no suponen un desembolso monetario, sino que se centran en la presentación adecuada de la información. Además, dentro de las obligaciones formales de los deudores

tributarios, se presentan diversas situaciones accesorias que buscan asegurar el compromiso asumido, con el propósito de facilitar tanto el cumplimiento de las obligaciones sustanciales como de las formales por parte del contribuyente. Asimismo, las obligaciones formales de la administración tributaria pueden incluir deberes activos de hacer, así como otras obligaciones accesorias de no hacer o de tolerar.

Motivos

Según Alva Matteucci (2020), los principales factores que propician la evasión tributaria incluyen la informalidad, que constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo en los países latinoamericanos al fomentar el incumplimiento de las normas fiscales. La carga tributaria, entendida como la relación entre los impuestos recaudados y la renta disponible del contribuyente, también influye, ya que un incremento constante puede llevar a que algunos opten por actividades ilegales para evitar su impacto. Asimismo, la complejidad de la legislación tributaria —tanto en el ámbito legal, constitucional como reglamentario— induce a los administrados a no cumplir con sus obligaciones, especialmente cuando cuentan con información y recursos para evadirlas. La resistencia fiscal, que se manifiesta como una negativa al pago de impuestos, suele ser una forma de expresar descontento ante la ineficiencia gubernamental. Finalmente, la falta de conciencia tributaria en Perú, donde no existe un verdadero sentido de pertenencia a la sociedad, hace que eludir el pago de impuestos sea percibido por algunos no solo como un logro, sino incluso como motivo de celebración, reflejando así una identidad negativa negativa.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Normas Tributarias:

Son el conjunto de disposiciones legales que regulan la política fiscal de un país, estableciendo el marco para la gestión, recaudación y cumplimiento de las obligaciones tributarias (Giraldo, 2014).

Administración Tributaria:

La Administración Tributaria es el órgano designado por el Estado para gestionar y controlar los tributos. En el Perú, esta función recae en entidades como la SUNAT, la Aduana y los gobiernos regionales y locales (Giraldo, 2014).

Contribuyente:

Se considera contribuyente a toda persona natural, jurídica o entidad con patrimonio, que realice actividades económicas o ejerza derechos que, conforme a la ley, generen una obligación tributaria (Giraldo, 2014).

Base Imponible:

La base imponible corresponde al valor numérico sobre el cual se aplica el tributo para determinar el monto que debe pagarse (Giraldo, 2014).

Declaración Jurada:

Consiste en una manifestación bajo juramento, dirigida a la Administración Tributaria, sobre hechos relevantes que pueden servir de base para determinar obligaciones fiscales.

Recaudación:

La recaudación es una de las funciones centrales de la administración tributaria y consiste en percibir los pagos de tributos realizados por los contribuyentes (Giraldo, 2014).

Infracciones Tributarias:

Constituyen cualquier acción u omisión que implique el incumplimiento de las normas tributarias. Las infracciones se determinan objetivamente y se sancionan administrativamente, pudiendo implicar multas, comiso de bienes o cierre temporal de establecimientos (Giraldo, 2014).

Defraudación Fiscal:

Este delito se produce cuando se elude total o parcialmente el pago de tributos mediante engaños, artimañas o cualquier método fraudulento. Entre las principales modalidades se encuentran el contrabando, la sobrevaluación y la omisión dolosa en el pago de impuestos (Giraldo, 2014).

Evasión Tributaria:

La evasión fiscal ocurre cuando quienes están legalmente obligados a pagar impuestos logran, mediante acciones fraudulentas o violatorias de la ley, eliminar o reducir el monto a abonar (Giraldo, 2014).

Elusión Tributaria:

La elusión se refiere a las estrategias legales empleadas para disminuir la base imponible, es decir, acciones que reducen la carga tributaria sin infringir ni desnaturalizar la ley (Giraldo, 2014).

Vender:

El acto de vender implica transferir la propiedad de un bien del vendedor al comprador mediante un contrato de compraventa, que se formaliza con la entrega del bien y el pago correspondiente. También puede entenderse como la acción de ofrecer bienes en el mercado (Giraldo, 2014).

Regímenes tributarios en el Perú

De acuerdo con el Gobierno del Perú (2021), los regímenes tributarios constituyen las distintas categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica puede

formalizar su emprendimiento, siendo la SUNAT la entidad encargada de su aprobación y suscripción. Cada régimen determina la manera y el monto del pago de impuestos, ajustándose al tipo y tamaño del negocio.

- **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)**

Dirigido a pequeños negocios enfocados en consumidores finales y a personas que realizan oficios como albañiles, choferes o pintores. El NRUS simplifica las obligaciones tributarias: los negocios no están obligados a llevar libros contables, solo deben realizar un pago mensual calculado según su nivel de ventas, y no están sujetos a la presentación de declaraciones mensuales o anuales. Adicionalmente, pueden acceder al SIS Emprendedor, que permite la afiliación de su familia directa.

- **Régimen Especial de Renta (RER)**

Orientado a personas naturales y jurídicas con pequeños negocios en actividades comerciales, de servicios o productivas, cuyos ingresos anuales no superan los S/. 525,000 soles. Los contribuyentes bajo este régimen deben llevar dos libros contables (de compras y ventas), presentar declaraciones mensuales y pueden emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

- **Régimen MYPE Tributario**

Diseñado para micro y pequeñas empresas, sean personas naturales o jurídicas, pertenecientes a la renta de tercera categoría y cuyos ingresos no exceden las 1700 unidades impositivas tributarias (UIT). Este régimen permite que las empresas paguen tributos en función de sus ganancias, emitan cualquier tipo de comprobante de pago, y participen en cualquier sector económico. Además, ofrece la opción de acceder a la prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas.



- **Régimen General**

Destinado a medianas y grandes empresas, ya sean personas naturales o jurídicas, con ingresos anuales superiores a las 1700 UIT y que pertenecen a la renta de tercera categoría. Incluye a todas aquellas empresas que no cumplen con los requisitos para los regímenes anteriores. El Régimen General permite desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingresos, otorga la potestad de emitir cualquier comprobante de pago y, en caso de pérdidas, autoriza descontar utilidades de periodos anteriores.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se empleó el método hipotético-deductivo, el cual resulta fundamental en el proceso de adquisición de nueva información y en el establecimiento de conexiones entre diferentes hechos, siguiendo la lógica del método científico (Benítez, 2020). De acuerdo con Valderrama (2019), este método permite que, a partir de la observación de casos particulares, se planteen problemas de investigación que, mediante un proceso de inducción, pueden conducir a la formulación o comprobación de teorías (p. 97). En este sentido, el método hipotético-deductivo orientó el diseño de la metodología, garantizando que los hechos y relaciones identificados en el estudio alcanzaran el mayor grado posible de exactitud y confiabilidad. Para ello, se estructuró un procedimiento ordenado y sistemático, dirigido a establecer la relevancia de los hechos y fenómenos estudiados y a responder a los objetivos propuestos en la investigación.

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación, se clasifica como básica, ya que busca generar conocimiento teórico sobre las causas de la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en el distrito de Llave, durante el año 2024. En cuanto a la estrategia metodológica, esta se enmarca dentro de un estudio no experimental, ya que no existirá manipulación deliberada de variables. En cambio, se analizarán hechos de la realidad para relacionarlos con sus

causas, permitiendo así comprender el fenómeno en función de sus orígenes y contextos (Charaja, 2011, p.176).

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El estudio corresponde al nivel descriptivo, debido a que su finalidad principal es caracterizar las variables asociadas a la evasión tributaria, así como analizar la incidencia y la interrelación entre las obligaciones tributarias asumidas, los regímenes aplicables y los factores que motivan la evasión en el sector comercio de prendas de vestir en llave. Siguiendo a Hernández et al. (2003), este tipo de investigación busca describir fenómenos y examinar la relación entre variables en un momento determinado..

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Dada la naturaleza del objeto de estudio y la ausencia de manipulación de las variables independientes, se optó por un diseño no experimental de corte transversal. Según Hernández y Mendoza (2018), los estudios no experimentales se caracterizan por la observación y el análisis de los fenómenos en su contexto natural, sin intervenciones directas por parte del investigador (p. 175). Además, el diseño transversal implica la recolección de datos en un único momento en el tiempo, lo que permitiera describir variables y analizar sus incidencias e relaciones en el periodo estudiado (Hernández et al., 2003).

3.4. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 Temporal

El estudio se desarrolló durante el año 2024, periodo en el cual se recolectaron y analizaron los datos correspondientes.

3.4.2 Espacial

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de llave, región Puno, Perú, centrándose específicamente en las tiendas de ropa ubicadas en los jirones

Mollendo y José Gálvez, consideradas áreas comerciales representativas del sector de prendas de vestir en la localidad.

3.5. POBIACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población

La población de estudio son los comerciantes dedicados a la venta de prendas de vestir.

3.5.2 Muestra

Los sujetos de estudio son comerciantes que son en total $N = 36$.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.6.1 Técnicas

Para el desarrollo de la presente investigación se implementó una encuesta con un total de 25 preguntas.

3.6.2 Instrumento

Ficha de observación y encuesta.

3.7. RECOGIDA DE DATOS

3.6.3 Fuentes

Las fuentes utilizadas en este estudio incluyen tanto fuentes primarias, que consisten en la obtención directa de información específica de la unidad de muestreo, como fuentes secundarias, que abarcan la recopilación de datos provenientes de investigaciones anteriores, tales como tesis, ensayos, artículos de revistas y libros digitales. entre otros recursos relevantes.

3.6.4 Técnicas de tratamiento de datos

La información obtenida mediante los comerciantes de la ciudad de Puno fue procesada según la respuesta que indicaron en la encuesta los mismos que fueron analizados mediante tablas y cuadros, aplicando la estadística descriptiva. Para el procesamiento de información se utilizará el programa



estadístico SPSS para la tabulación de los gráficos y tablas luego esto llevará su interpretación a los resultados obtenidos.

3.6.5 Contratación de hipótesis

La contratación se desarrollará por el programa estadístico SPSS mediante el Chi cuadrado de tal manera se aceptará la hipótesis nula o la hipótesis alterna.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis:

El análisis de la pregunta “¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave conocen sus obligaciones tributarias?” revela datos preocupantes. De los 36 comerciantes encuestados, solo 1 persona, equivalente al 3%, respondió afirmativamente, indicando que sí conoce sus obligaciones tributarias.

En contraste, 15 comerciantes (42%) manifestaron no estar seguros de si conocen o no sus deberes fiscales, mientras que 20 encuestados, que representan el 56%, afirmaron no conocerlos en absoluto. En conjunto, el 98% de los encuestados no tiene claridad sobre sus responsabilidades tributarias, lo que refleja un nivel crítico de desconocimiento en este sector comercial.

Este resultado evidencia un problema estructural dentro del comercio de prendas de vestir en la ciudad de llave: la desinformación tributaria. La escasa presencia de respuestas afirmativas pone en evidencia que los comerciantes no están recibiendo orientación ni formación adecuada respecto a sus obligaciones frente a la administración tributaria.

Asimismo, el alto porcentaje de comerciantes que respondieron “no sé” sugiere que existe una débil conciencia tributaria, lo cual se puede atribuir a una falta de

campañas educativas, de asesoramiento técnico o de seguimiento por parte de las instituciones competentes como SUNAT o el gobierno local.

Tabla 2

¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave conocen sus obligaciones tributarias?

	f	%
Si	1	3%
No sé	15	42%
No	20	56%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia

La situación descrita no solo compromete el cumplimiento voluntario de las normas fiscales, sino que también favorece el crecimiento de prácticas evasivas. Es importante señalar que muchos de estos actos de evasión no se originan necesariamente por voluntad deliberada de eludir impuestos, sino por una profunda falta de conocimiento del marco tributario que les corresponde. El desconocimiento de las obligaciones, aunque no los exime de cumplirlas legalmente, sí representa una de las principales causas de incumplimiento, y por ende, de evasión.

En conclusión, se confirma que la gran mayoría de comerciantes de prendas de vestir en la ciudad de llave no conocen sus obligaciones tributarias, lo que respalda la hipótesis específica 1 (HE1), la cual sostenía que sí existen dichas obligaciones, aunque estas no han sido debidamente asumidas ni comprendidas. Esta realidad representa una de las causas fundamentales que propician la evasión tributaria en este sector económico. Por lo tanto, resulta indispensable que las autoridades tributarias refuercen las estrategias de orientación, capacitación y formalización, con el fin de mejorar el nivel de conocimiento fiscal entre los comerciantes y reducir progresivamente los índices de evasión en la ciudad.

Tabla 3

¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es más común en las pequeñas empresas?

	f	%
Si	17	47%
No sé	10	28%
No	9	25%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia.

Análisis:

El examen de la tabla denominada “¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es más común en las pequeñas empresas?” posibilita reconocer la percepción que tienen los comerciantes respecto a una de las posibles causas de la evasión fiscal en su sector. De los 36 encuestados, 17 personas, que representan el 47% del total, respondieron afirmativamente, indicando que sí consideran que la evasión es más común en las pequeñas empresas. Por otro lado, 10 comerciantes (28%) expresaron no estar seguros, mientras que 9 encuestados (25%) respondieron negativamente.

Estos resultados reflejan que existe una percepción significativa de que las pequeñas empresas del sector de prendas de vestir en llave incurren con mayor frecuencia en evasión tributaria. Este fenómeno puede estar relacionado con múltiples factores, como el reducido control fiscal que enfrentan estas unidades de negocio, su bajo nivel de formalización, la falta de contabilidad organizada o asesoría tributaria, así como la búsqueda de minimizar costos mediante eludir el pago de impuestos. Las pequeñas empresas, en muchos casos, operan en la informalidad o semi formalidad, lo que les permite evadir sus responsabilidades fiscales con mayor facilidad que las empresas medianas o grandes, que están sujetas a controles más rigurosos y auditorías permanentes.



Asimismo, el 28% de respuestas que indican desconocimiento sugiere que muchos comerciantes no tienen claridad sobre el comportamiento tributario de su competencia, lo que también puede deberse a la falta de acceso a información oficial o estadísticas tributarias locales. Esta incertidumbre limita la capacidad del sector para autorregularse o para generar conciencia colectiva sobre los efectos de la evasión fiscal en el desarrollo económico local, especialmente en lo que respecta a los ingresos municipales y la calidad de los servicios públicos.

En conclusión, se puede afirmar que los comerciantes de prendas de vestir en llave perciben que la evasión tributaria es más frecuente entre las pequeñas empresas del sector, lo cual respalda parcialmente la hipótesis específica 3 (HE3), que plantea que existen motivos concretos que conllevan a la evasión de impuestos. Esta percepción revela que el tamaño del negocio es un factor que influye en el cumplimiento tributario, siendo las pequeñas empresas las más propensas a incumplir por diversos motivos estructurales y económicos. Por ello, se recomienda que las políticas de formalización, fiscalización y orientación tributaria se enfoquen especialmente en este grupo empresarial vulnerable, a fin de reducir los niveles de evasión y fomentar una cultura de cumplimiento fiscal más sólida y sostenible.

Tabla 4

¿La falta de fiscalización es una causa de la evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

	f	%
Si	20	56%
No sé	5	14%
No	11	31%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia.

Análisis:

En la tabla titulada “¿La falta de fiscalización es una causa de la evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?”, se observa que una mayoría de los encuestados, 20 personas, que representan el 56% del total, consideran que sí, la falta de fiscalización es una causa directa de la evasión tributaria. Por otro lado, 11 comerciantes (31%) negaron esta relación, mientras que 5 personas (14%) manifestaron no tener certeza al respecto. Estos resultados reflejan una tendencia clara: más de la mitad de los comerciantes perciben que la debilidad en los controles por parte de la administración tributaria favorece el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Esta percepción está en línea con diversas investigaciones realizadas en contextos similares, donde se ha evidenciado que los niveles bajos de fiscalización incentivan la informalidad y la evasión. En este caso particular, los comerciantes del sector de prendas de vestir en llave identifican que la ausencia o escasez de supervisión por parte de la SUNAT u otros organismos competentes genera un entorno propicio para que muchos negocios evadan el pago de impuestos. Esta situación puede deberse a una limitada capacidad operativa de la administración tributaria local, falta de recursos humanos o logísticos para realizar inspecciones periódicas, o incluso una débil presencia institucional en las zonas comerciales.



Asimismo, el 31% que niega esta afirmación podría estar conformado por comerciantes que consideran que la evasión se debe a otras causas como la falta de educación tributaria o la baja rentabilidad de sus negocios. Sin embargo, la opinión mayoritaria refuerza la idea de que la fiscalización efectiva cumple un rol disuasivo importante frente al incumplimiento. La evasión, en este contexto, no solo es el resultado de decisiones individuales, sino también de un sistema de control débil que no impone consecuencias visibles a quienes incumplen con el fisco.

Los resultados de la encuesta aplicada a los comerciantes de prendas de vestir en llave evidencian que la mayoría, es decir, el 56 % percibe la falta de fiscalización como una de las principales causas de la evasión tributaria en el sector. No obstante; un 31 % de los encuestados sostuvo que la evasión responde a otros factores, como el desconocimiento de la normativa tributaria o la percepción de que los impuestos no se traducen en mejoras para su actividad. Tal como señalan Avalos (2019) y Santillán & Barbarán (2021); la débil fiscalización suele estar acompañada de una baja cultura tributaria y una limitada confianza en la gestión pública, generando un entorno propicio para el incumplimiento fiscal.

Tabla 5

¿El comercio de prendas de vestir es un sector importante en la economía de llave?

	f	%
Si	23	64%
No sé	4	11%
No	9	25%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

La tabla titulada “¿El comercio de prendas de vestir es un sector importante en la economía de llave?” revela una percepción mayoritariamente favorable hacia el papel de este sector en la economía local. De los 36 comerciantes encuestados, 23 personas (64%) consideran que el comercio de prendas de vestir sí representa un sector importante en la economía de la ciudad de llave. En contraste, 9 encuestados (25%) opinan que no es un sector relevante, mientras que 4 personas (11%) manifestaron no tener certeza al respecto.

Estos resultados permiten comprender que, desde la visión de los propios comerciantes (actores económicos clave), el comercio de prendas de vestir tiene una participación significativa en la dinámica económica local. Esta percepción se alinea con la realidad observable en muchas ciudades intermedias como llave, donde la actividad comercial minorista, especialmente de productos de alta rotación como ropa y calzado, constituye una fuente importante de empleo e ingresos para las familias. Esto representa un riesgo en términos fiscales, si no se acompaña de estrategias apropiadas que contribuyan a la formalización y el control tributario.

La mayoría de comerciantes entrevistados reconoce el papel fundamental que tiene el comercio de prendas de vestir en la economía de distrito de llave. Para casi dos de cada tres encuestados, esta actividad no solo genera empleo y sustento para muchas familias, si no que también favorecen el movimiento económico del distrito.



Sin embargo, este protagonismo económico trae consigo grandes retos para la administración tributaria local. Al tratarse de un sector clave, cualquier nivel elevado de evasión fiscal afecta directamente a los recursos públicos con los que cuenta el municipio.

Además, la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el comercio de prendas de vestir no solo limita la capacidad del Estado para invertir en servicios y obras, sino que también pone en riesgo el propio desarrollo sostenible de la ciudad. Por ello, entender y atender la evasión tributaria en este rubro no es un asunto secundario: se trata de una prioridad para las políticas públicas y la gestión fiscal local. Analizar las causas de esta problemática permite dimensionar su verdadero impacto y orientar las acciones para fortalecer la formalización y la equidad tributaria en llave.

Tabla 6

¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es vulnerable a la competencia desleal?

	f	%
Si	21	58%
No sé	7	19%
No	8	22%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

La tabla titulada “¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es vulnerable a la competencia desleal?” permite observar la percepción de los comerciantes frente a una de las posibles causas que pueden motivar prácticas de evasión tributaria. Según los datos recabados, 21 comerciantes (58%) respondieron afirmativamente, indicando que sí consideran que su sector es vulnerable a la competencia desleal. Por otro lado, 8 encuestados (22%) negaron esta afirmación, mientras que 7 (19%) manifestaron no estar seguros.

El hecho de que más de la mitad de los encuestados perciban que existe competencia desleal dentro del comercio de prendas de vestir en llave revela un entorno de mercado problemático. La competencia desleal puede manifestarse en diversas formas: ventas sin emisión de comprobantes, elusión de impuestos, importaciones ilegales de ropa usada, precios por debajo del mercado o el ejercicio de la actividad sin estar registrados ante la administración tributaria. Estas prácticas generan una clara desventaja para quienes intentan operar formalmente, cumpliendo con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez puede provocar un efecto contagio es decir; que otros comerciantes opten también por evadir impuestos para poder mantenerse competitivos.

Este escenario fomenta un círculo vicioso en el cual la evasión tributaria se convierte en una estrategia de supervivencia frente a un mercado informal que actúa al



margen de las normas. La ausencia de un entorno justo y regulado debilita el compromiso de los comerciantes con el cumplimiento tributario, ya que perciben que no hay consecuencias para quienes operan fuera del marco legal. Además, la falta de fiscalización o la ineficacia del Estado en sancionar estas conductas puede contribuir a normalizar la informalidad y la evasión en el sector.

En conclusión, se observa que una proporción considerable de los comerciantes de prendas de vestir en llave percibe que su sector está expuesto a la competencia desleal, lo cual constituye un factor relevante en la aparición de la evasión tributaria. Este hallazgo respalda la hipótesis específica 3 (HE3), al evidenciar que existen razones (particularmente de carácter estructural y competitivo) que contribuyen al incumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ello resulta fundamental que las políticas públicas, tanto en materia tributaria como comercial no solo fortalezcan el control fiscal sino que también garanticen condiciones equitativas en el mercado, promoviendo la competencia justa y el avance hacia la formalización.

Tabla 7

¿El comercio de prendas de vestir en llave es importante para la economía local y regional?

	f	%
Si	25	69%
No sé	6	17%
No	5	14%
Total	36	100%

Nota: Elaboración propia

Análisis:

La tabla titulada “¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es importante para la economía local y regional?” muestra que 25 comerciantes, lo que representa un 69% del total de encuestados, afirmaron que este sector sí es importante para la economía tanto local como regional. Por otro lado, 6 personas (17%) indicaron no saberlo con certeza, mientras que 5 comerciantes (14%) negaron dicha afirmación.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de que el comercio de prendas de vestir no solo tiene un peso significativo en la ciudad de llave, sino también en un ámbito territorial más amplio, como es la región. Esto puede deberse a que llave funciona como un nodo comercial estratégico que conecta zonas rurales con mercados urbanos, facilitando el intercambio y la distribución de productos textiles. Además, este tipo de comercio genera ingresos, empleo informal y autoempleo, siendo una fuente de sustento para muchas familias que dependen directamente de esta actividad económica.

La importancia regional que se atribuye a este sector refuerza la necesidad de atención institucional. Si el comercio de prendas de vestir es efectivamente un pilar económico en la localidad y su entorno, entonces la evasión tributaria que se presenta en este rubro tiene efectos negativos que van más allá de la recaudación fiscal, afectando también la competitividad formal, el crecimiento económico sostenible y la equidad tributaria. En otras palabras, se trata de un sector cuya

informalidad y evasión no pueden pasarse por alto, ya que impactan directamente en la base fiscal y en el desarrollo económico regional.

Al ser considerado por la mayoría de los comerciantes como un sector clave para la economía local y regional, la percepción acerca del comercio de prendas de vestir en el distrito de Llave, refuerza la pertinencia del estudio realizado, ya que permite confirmar que el análisis de la evasión tributaria en este rubro es importante no solo por su impacto fiscal, sino también por su importancia económica general.

4.1.1 Prueba de hipótesis general

Si existe Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Llave, período 2024.

Interpretación

La Tabla 8 pone en evidencia la relación existente entre las causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas de vestir en Llave durante el año 2024. Se aprecia que el 61.11% de los comerciantes reconoce la presencia de factores que propician la evasión tributaria en este sector, mientras que el 27.78% manifiesta incertidumbre y solo el 11.11% niega tal vínculo. El análisis estadístico mediante la prueba de χ^2 arrojó un valor de 9.30 con un nivel de significancia de 0.015, lo que demuestra que la relación entre ambas variables es significativa y no atribuible al azar. Asimismo, el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.528 con un valor $p=0.015$, lo que indica una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa. Estos resultados confirman que, a mayor percepción de causas de evasión tributaria, aumenta la incidencia de este fenómeno en el sector de comercio de prendas de vestir.

Tabla 8*Causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas*

Comercio de prendas	Causas de la evasión tributaria						Total	
	No		No sé		Si		f	%
	f	%	f	%	f	%		
No	0	0.00%	1	2.78%	5	13.89%	6	16.67%
Nosé	2	5.56%	4	11.11%	9	25.00%	15	41.67%
Si	2	5.56%	5	13.89%	8	22.22%	15	41.67%
Total	4	11.11%	10	27.78%	22	61.11%	36	100.00%

Prueba $\chi^2 = 9.30$ *$p = 0.015$* *Correlación no paramétrica de Spearman = 0.528* *$p = 0.015$* *Nota:* Elaboración propia.

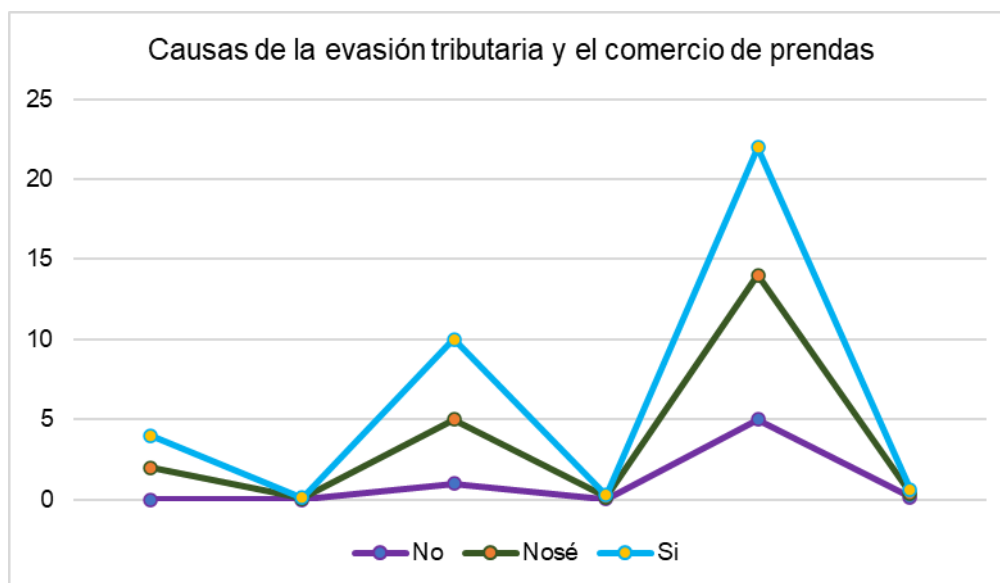
Estos resultados demuestran que las causas de evasión tributaria influyen efectivamente en el comportamiento y cumplimiento tributario de los comerciantes de prendas de vestir en llave, corroborando que existe un problema real y tangible que afecta la formalidad fiscal del sector.

Conclusión

En conclusión, se determina que existen causas específicas y relevantes que explican la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de llave durante el año 2024. Este resultado está respaldado por la prueba de χ^2 , cuyo valor de 9.30 y nivel de significancia de 0.015 evidencian una relación estadísticamente significativa entre las causas de evasión y la actividad comercial, descartando que dicha asociación sea producto del azar. Además, el coeficiente de correlación de Spearman de 0.528 con $p=0.015$ confirma la existencia de una relación positiva moderada entre ambas variables, fortaleciendo la validez de la hipótesis general planteada. Por lo tanto, la evidencia estadística demuestra que la evasión tributaria en este sector responde a factores concretos que inciden directamente en su dinámica comercial.

Figura 1

Causas de la evasión tributaria y el comercio de prendas



Nota: Elaboración propia

Recomendación

Se recomienda a las autoridades tributarias y municipales implementar y fortalecer programas de capacitación y difusión sobre las obligaciones tributarias dirigidos a los comerciantes de prendas de vestir. De igual forma, es necesario optimizar los mecanismos de fiscalización y control para identificar y sancionar oportunamente las conductas evasivas.

4.1.2 Prueba de Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

- Si existe las obligaciones tributarias que asumen los comercios de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024.

Interpretación

La Tabla 9 muestra la relación entre las obligaciones tributarias y el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave durante el año 2024. Los datos revelan que el 47.22% de los comerciantes reconoce cumplir con sus

obligaciones tributarias, mientras que un 44.44% expresa no estar seguro y solo el 8.33% indica que no las asume. El análisis mediante la prueba χ^2 arrojó un valor de 5.470 con un nivel de significancia de 0.001, lo que demuestra que la relación entre las obligaciones tributarias y el comercio de prendas de vestir es estadísticamente significativa. Asimismo, la correlación de Spearman, con un coeficiente de 0.4383 y $p=0.001$, indica una asociación positiva moderada y significativa entre ambas variables. Estos resultados evidencian que existe una relación significativa entre el reconocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias y el comercio de prendas de vestir en llave, aunque todavía persiste un porcentaje considerable de comerciantes que no tienen claridad sobre estas obligaciones o que no las asumen, lo que podría favorecer la evasión tributaria.

Tabla 9*Obligaciones tributarias y comercio de prendas*

Comercio de prendas	Obligaciones tributarias						Total	
	No		No sé		Si		f	%
	f	%	f	%	f	%		
No	0	0.00%	1	2.78%	2	5.56%	3	8.33%
Nosé	1	2.78%	4	11.11%	8	22.22%	10	36.11%
Si	2	5.56%	11	30.56%	7	19.44%	9	55.56%
Total	3	8.33%	16	44.44%	17	47.22%	36	100.00%
<i>Prueba $\chi^2 = 5.470$</i>					<i>$p = 0.001$</i>			
<i>Correlación de Spearman = 0.4383</i>					<i>$p = 0.001$</i>			

Nota: Elaboración propia

Conclusión

Se concluye que existen obligaciones tributarias que comerciantes de prendas de vestir en la ciudad de llave asumen durante el período 2024, lo que valida la hipótesis específica 1. Esto queda respaldado por la prueba χ^2 ,

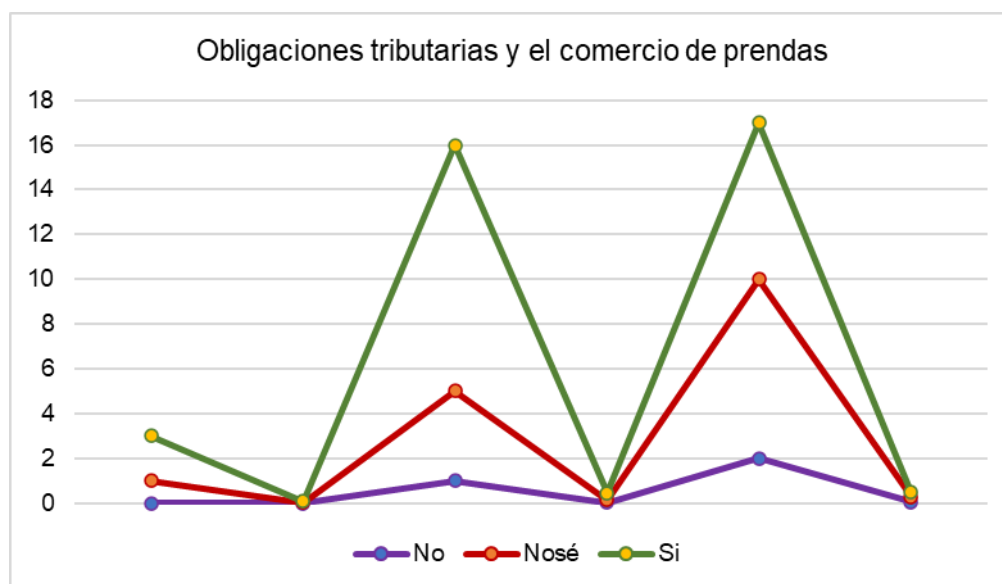
cuyo valor de 5.470 y una significancia de 0.001 demuestran una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

Asimismo, la correlación de Spearman de 0.4383 con $p=0.001$ confirma una asociación positiva, indicando que a mayor conocimiento y asunción de obligaciones tributarias, existe una mayor presencia y formalización en el comercio de prendas.

No obstante, la existencia de un considerable porcentaje de comerciantes con desconocimiento o incertidumbre sugiere áreas de mejora en la difusión y capacitación tributaria.

Figura 2

Obligaciones tributarias y comercio de prendas



Nota: Elaboración propia

Recomendación

Se recomienda que las autoridades tributarias y municipales implementen campañas de información y programas de capacitación dirigidos

especialmente a los comerciantes de prendas de vestir que aún desconocen o no asumen sus obligaciones tributarias.

Es fundamental fortalecer el acompañamiento técnico y la asesoría para promover el cumplimiento voluntario y la formalización efectiva, lo cual contribuirá a reducir la evasión y fortalecer la base tributaria en el sector.

Hipótesis específica 2:

- Si existe los regímenes tributarios que corresponden en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024.

Interpretación

La tabla 10 presenta la relación entre los regímenes tributarios y el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave durante el período 2024. Se observa que el 47.22% de los comerciantes reconoce la existencia y aplicación de regímenes tributarios específicos, mientras que un 44.44% respondió "no sé" y un 8.33% negó su conocimiento o aplicación.

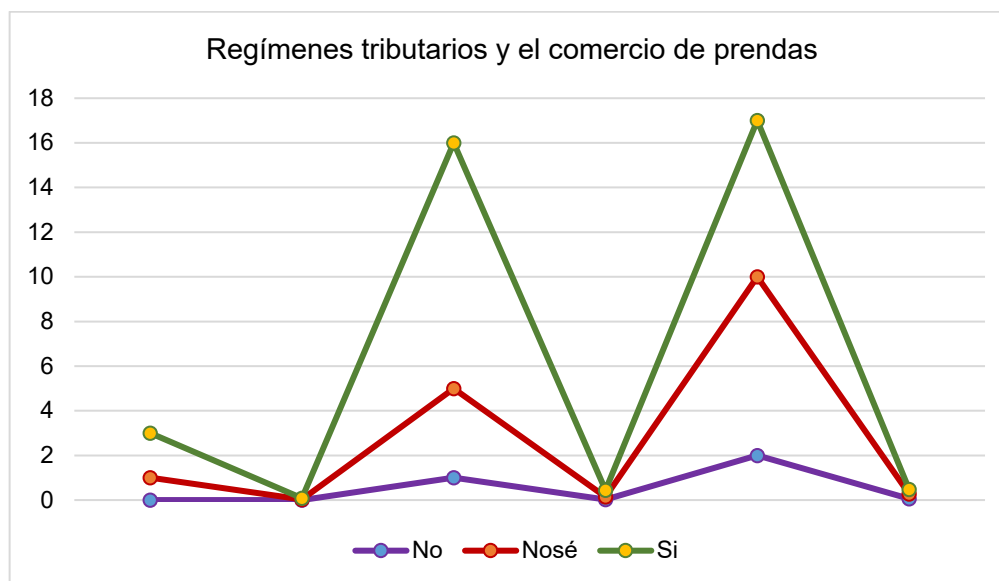
Tabla 10*Regímenes tributarios y el comercio de prendas*

Comercio de prendas	Regímenes tributarios						Total	
	No		No sé		Si		f	%
	f	%	f	%	f	%		
No	0	0.00%	1	2.78%	2	5.56%	3	8.33%
Nosé	1	2.78%	4	11.11%	8	22.22%	10	36.11%
Si	2	5.56%	11	30.56%	7	19.44%	9	55.56%
Total	3	8.33%	16	44.44%	17	47.22%	36	100.00%
<i>Prueba $\chi^2 = 6.230$</i>						<i>p = 0.001</i>		
<i>Correlación de Spearman = 0.501</i>						<i>p = 0.001</i>		

Nota: Elaboración propia

La prueba χ^2 obtuvo un valor de 6.230 con un nivel de significancia estadística de 0.001, lo que indica una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Además, la correlación de Spearman de 0.501 con $p=0.001$ evidencia una asociación positiva moderada y significativa entre el conocimiento de los regímenes tributarios y la actividad comercial en el sector.

Estos resultados indican que, aunque una proporción importante de comerciantes reconoce y asume los regímenes tributarios correspondientes, todavía existe un porcentaje considerable con desconocimiento o incertidumbre, lo que puede influir en la evasión tributaria y en el cumplimiento fiscal.

Figura 3*Regímenes tributarios y el comercio de prendas**Nota:* Elaboración propia**Conclusión**

Se concluye que existen regímenes tributarios específicos que corresponden al comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave durante el período 2024, validando así la hipótesis específica 2. Este resultado está respaldado por la prueba χ^2 , cuyo valor de 6.230 y nivel de significancia de 0.001 demuestran una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

La correlación de Spearman de 0.501 con $p=0.001$ confirma una asociación positiva moderada, indicando que el conocimiento y la aplicación de los regímenes tributarios están vinculados al comportamiento tributario en este sector. Sin embargo, la presencia de un porcentaje relevante de comerciantes que desconocen estos regímenes evidencia la necesidad de fortalecer la educación tributaria.

Recomendación

Se recomienda a las entidades municipales y tributarias diseñar e implementar estrategias específicas para informar y capacitar a los comerciantes de prendas de vestir sobre los regímenes tributarios aplicables a su actividad económica.

El fortalecimiento de la asesoría tributaria y la difusión de información clara contribuirán a mejorar el cumplimiento fiscal, reducir la evasión y promover la formalización efectiva dentro del sector.

Hipótesis específica 3:

- Si existe los motivos que conllevaron a la evasión de impuesto en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024.

Interpretación

La tabla 11 muestra la relación entre los motivos que llevan a la evasión tributaria y el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave durante el año 2024. De los comerciantes encuestados, el 47.22% reconoce la existencia de razones que impulsan la evasión tributaria, mientras que un 44.44% manifiesta incertidumbre y solo un 8.33% niega su existencia. El análisis estadístico mediante la prueba de χ^2 arrojó un valor de 7.310 con un nivel de significancia de 0.001, lo que confirma que la relación entre ambas variables es estadísticamente significativa. Asimismo, la correlación de Spearman fue de 0.635 con $p=0.001$, indicando una asociación positiva fuerte y significativa entre los motivos de evasión y la actividad comercial en este sector. Estos resultados demuestran que los factores que originan la evasión tributaria tienen un impacto considerable en el comercio de prendas de vestir y son reconocidos por una parte significativa de los comerciantes, aunque todavía existe un porcentaje relevante que desconoce o no identifica claramente estos motivos. desconocimiento.

Tabla 11*Motivos de la evasión tributaria en el comercio de prendas*

Comercio de prendas	Motivos de evasión tributaria						Total	
	No		No sé		Si		f	%
	f	%	f	%	f	%		
No	0	0.00%	1	2.78%	2	5.56%	3	8.33%
Nosé	1	2.78%	4	11.11%	8	22.22%	10	36.11%
Si	2	5.56%	11	30.56%	7	19.44%	9	55.56%
Total	3	8.33%	16	44.44%	17	47.22%	36	100.00%
<i>Prueba $\chi^2 = 7.310$</i>					<i>p = 0.001</i>			
<i>Correlación de Spearman = 0.635</i>					<i>p = 0.001</i>			

Nota: Elaboración propia

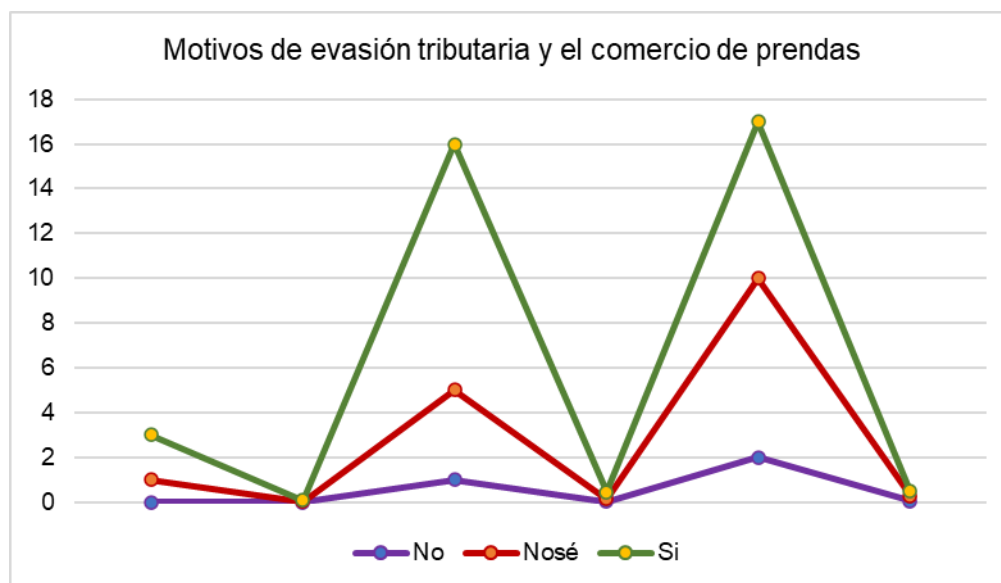
Conclusión

Se concluye que existen motivos claros y significativos que conllevan a la evasión de tributos en el comercio de prendas de vestir en el distrito de Ilave durante el período 2024, validando la hipótesis específica 3.

La prueba $\chi^2 = 7.310$ y su significancia de 0.001, demuestra una asociación estadísticamente significativa entre las variables, mientras que la correlación de Spearman de 0.635 con $p=0.001$ indica una asociación positiva fuerte. Esto corrobora que los motivos de evasión tributaria influyen considerablemente en el comportamiento evasivo del sector comercial de prendas de vestir.

Recomendación

Se recomienda que las autoridades tributarias y municipales realicen estudios socioeconómicos multidimensionales que permitan identificar con detalle aquellos motivos que impulsan la evasión tributaria en este sector, lo cual a su vez permitirá diseñar políticas públicas específicas para su mitigación.

Figura 4*Motivos de la evasión tributaria en el comercio de prendas*

Nota: Elaboración propia.

Además, es fundamental implementar estrategias preventivas de evacion tributaria (por ejemplo, programas educativos y campañas de sensibilización), los cuales permitirán sensibilizar a la población comercial activa, sobre las consecuencias negativas de la evasión tributaria. Esto permitirá fortalecer los mecanismos de fiscalización para disminuir la informalidad y promover la cultura de cumplimiento.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de esta investigación revelan que existen causas específicas y significativas que explican la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en llave durante el período 2024. Este hallazgo coincide con lo planteado por Buitrago y Guerrero (2021) en Colombia, quienes identificaron factores claros que impulsan la evasión y elusión tributaria, resaltando que estas causas no son producto del azar, sino fenómenos estructurales y sociales. De igual forma, López y Brandon (2021) evidenciaron que la evasión de tributos en América latina tiene

efectos profundos y persistentes que afectan la recaudación fiscal y la estabilidad económica, lo cual se refleja también en el contexto local de Ilave.

Respecto a las obligaciones tributarias los hallazgos del estudio muestran que hay un grupo importante de comerciantes que sí reconoce y trata de cumplir con sus responsabilidades. Sin embargo, todavía persiste una cantidad considerable de personas no tiene claro cuáles son esas obligaciones tributarias. Este problema fue señalado por autores como Cieza (2021) y también Figueredo y Ramírez (2021), quienes insisten la importancia de los comprobantes electrónicos y de la implementación de mecanismos que contribuyan a una buena educación tributaria para lograr que más gente cumpla y que se reduzca la evasión, sobre todo en el nivel nacional.

En relación al tema de los regímenes tributarios, los resultados de este estudio muestran que sí hay una conexión importante entre conocer y aplicar bien estos regímenes y el comportamiento fiscal de los comerciantes. No obstante, persistieron entrevistados que no saben bien cómo funciona el sistema o en qué régimen deberían estar. Esto coincide con lo que dijo Avalos (2019) en su investigación a nivel local, donde se menciona que la evasión tributaria está muy ligada a la informalidad y a la falta de controles efectivos por parte de las autoridades. Así mismo, Santillán y Barbarán (2021) también remarcan que a veces, aunque la recaudación mejore, no necesariamente hay más conciencia tributaria, ya que también influyen factores sociales y culturales, que pueden ser igual o más determinantes para que la gente cumpla con sus responsabilidades fiscales.

Finalmente, los resultados del presente estudio, ponen en evidencia que las políticas públicas deben mirar más allá de la fiscalización y poner también énfasis en la educación, en campañas de sensibilización y en ofrecer un mayor apoyo para que



los negocios puedan formalizarse. Este tipo de enfoque coincide con lo que se recomienda en estudios tanto nacionales como internacionales, que subrayan la importancia de que la gestión tributaria sea más abierta, más participativa y, sobre todo, más cercana a la realidad de los comerciantes.

CONCLUSIONES

- PRIMERA** La prueba de χ^2 (9.30, $p = 0.015$) y la correlación de Spearman (0.528, $p = 0.015$) confirman que existen causas específicas que inciden directamente en la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en Ilave. Estos resultados no solo demuestran una relación estadísticamente significativa, sino también evidencian que la evasión tributaria en este sector comercial no es un fenómeno aleatorio en el distrito de Ilave, sino que representa una problemática que probablemente esté asociada a factores socioeconómicos y culturales propios del distrito de Ilave.
- SEGUNDA** Respecto a la hipótesis específica 1, la prueba de χ^2 (5.470, $p = 0.001$) y la correlación de Spearman (0.4383, $p = 0.001$) muestran que el reconocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de prendas de vestir en Ilave guarda una relación estadísticamente significativa con el grado de formalización del sector. Si bien se observa una asociación positiva moderada, es decir, a mayor conocimiento y asunción de deberes fiscales, mayor formalidad, también queda claro que persiste un grupo importante de comerciantes con desconocimiento o dudas sobre estas obligaciones.
- TERCERA** En cuanto a la hipótesis específica 2, la prueba de χ^2 (6.230, $p = 0.001$) y la correlación de Spearman (0.501, $p = 0.001$) confirman que existen regímenes tributarios específicos aplicables al comercio de prendas de vestir en Ilave. Estos resultados demuestran una relación estadísticamente significativa y una asociación positiva moderada entre el conocimiento y la aplicación de estos regímenes y el comportamiento tributario de los comerciantes. Sin embargo, el hecho de que muchos comerciantes aún desconozcan los regímenes aplicables subraya la



urgencia de reforzar las estrategias de educación y asesoría tributaria en el distrito.

CUARTA Sobre la hipótesis específica 3, la prueba de χ^2 (7.310, $p = 0.001$) y la correlación de Spearman (0.635, $p = 0.001$) evidencian una relación significativa y positiva entre los motivos identificados y la evasión tributaria en el comercio de prendas de vestir en llave. Estos resultados confirman que existen razones determinantes que inciden directamente en las conductas evasivas dentro del sector, probablemente asociados a factores socioeconómicos y de comercio con el país de Bolivia (el cual cuenta con poco control del comercio binacional) lo que destaca la importancia de abordar estos factores mediante acciones orientadas a fortalecer la formalización y el cumplimiento fiscal.

RECOMENDACIONES

- PRIMERA** Se recomienda a la SUNAT y a la Municipalidad de Ilave implementar programas de identificación y mapeo de los factores que propician la evasión tributaria, recogiendo información directamente de los comerciantes locales. A partir de estos diagnósticos, deben diseñar intervenciones adaptadas al contexto social y económico del distrito, priorizando acciones focalizadas en los mercados y zonas de mayor informalidad. Es importante que estas estrategias se desarrollen tanto en español como en aymara para el fomento de mayor confianza,
- SEGUNDA** Se recomienda a las autoridades tributarias y municipales del distrito de Ilave a desarrollar campañas intensivas de capacitación presencial y asesoría práctica en los principales mercados y ferias de Ilave. Es importante que estas capacitaciones se realicen en Castellano y Aymara, y que incluyan materiales gráficos y ejemplos prácticos, para garantizar una mejor comprensión de las obligaciones tributarias entre los comerciantes.
- TERCERA** Se recomienda a la SUNAT y a la Municipalidad de Ilave crear módulos informativos y brindar asesorías personalizadas sobre los regímenes tributarios vigentes, instalando puntos de atención móvil en los espacios comerciales del distrito. La coordinación interinstitucional entre la SUNAT y la municipalidad del distrito de Ilave, permitirá acercar la información y resolver dudas de manera oportuna, utilizando ejemplos concretos del sector de prendas de vestir.
- CUARTA** Por último, se recomienda a las autoridades tributarias y municipales del distrito de Ilave a realizar estudios periódicos para identificar y monitorear los principales motivos que incentivan la evasión en el comercio de



prendas de vestir. En base a estos resultados, se podrán diseñar políticas de incentivo a la formalización, acceso preferente a microcréditos o beneficios municipales para los negocios formalizados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino, A. M. (2010). Evasión Fiscal Origen y Medidas de Acción. Barcelona-España: Rousseau S.A.
- Avalos, J, T. (2019) La Evasión Tributaria en los Comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su Incidencia en la Recaudación Fiscal. Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal.
- Buitrago, S., & Guerrero, G, R. (2021) Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia. Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Adventista.
- Cieza, R. (2021) Significancia de los comprobantes de pago y la disminución de la evasión tributaria en las empresas de ventas de productos tecnológicos en el distrito de Campo Verde – Ucayali, 2021. Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa.
- De la Cruz, C. L. (2008). Evasión Tributaria. Lima - Perú: Pacífico Editores
- De la Roca, J. y Hernández, M. (2009). Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú. Proyecto de Investigación Breve - CIES. Lima – Perú.
- Figueredo, L. H., & Ramírez, Q. S. (2021) Comprobantes de Pago Electrónico y Control Tributario en las Empresas de Materiales de Construcción. Distrito El Tambo – Huancayo, 2019. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes.
- Giraldo, D. (2014). Diccionario para Contadores. Lima: FECAT EIRL
- Gómez, R. (2017). La toma de decisiones en las empresas peruanas. Revista de Administración de Empresas.
- Hernández, R. & Fernandez, C.& Baptista, M. P. (2014). Metodología de la Investigación. México: Interamericana Editores S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2014) Metodología de la Investigación sexta edición. D.F. México. México. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.



- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2014) Metodología de la Investigación sexta edición. D.F. México. México. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Huanca, J. (2020). La toma de decisiones en las clínicas veterinarias de la ciudad de Puno. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano.
- Lex Soluciones (2017) Comprobantes de pago. Lex Soluciones.
- López M. B., & Brandon L. F. (2021) La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años. Trabajo de pregrado, Universidad Técnica de Ambato.
- Luzquiños, J. (1995). La Conciencia y Evasión Tributaria en el Perú. Lima-Perú: Arcoiris
- Maquera, T, R. (2019). La evasión fiscal en la ciudad de Puno. Informe de investigación de la Universidad Nacional del Altiplano.
- OCDE (2020). La evasión fiscal: Un problema global. Informe de la OCDE sobre la evasión fiscal. Editorial OCDE
- Santillán R., & Barbaran P. (2021) La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. Universidad Peruana la Union.
- Simon, H. (2019). Models of Man. Nueva York: John Wiley & Sons.
- SUNAT (2020). La evasión fiscal en Perú. Informe de la SUNAT sobre la evasión fiscal.



ANEXOS



Anexo 1 Matriz de Consistencia

Título: EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general: ¿Cuál son las Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?	Objetivo general: Analizar las Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024.	Hipótesis general: Si existe Causas de la Evasión Tributaria en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024.	Variable Independiente EVASIÓN TRIBUTARIA	Diseño ✓ No experimental ✓ Cuantitativo Tipo □ Aplicada Nivel ✓ Descriptivo ✓ Correlacional
Problemas específicos: ¿Qué obligaciones tributarias son las que asumen el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024? ¿Qué regímenes tributarios corresponden al comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024? ¿Qué motivos conllevaron a la evasión de impuestos en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?	Objetivos específicos: ¿Qué obligaciones tributarias son las que asumen el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024? ¿Qué regímenes tributarios corresponden al comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024? ¿Qué motivos conllevaron a la evasión de impuestos en el comercio de prendas de vestir en la ciudad de Ilave, período 2024?	Hipótesis específicas: La emisión de facturas se relaciona significativamente con la evasión tributaria de los comerciantes de muebles en la ciudad de Ilave, 2024. La emisión de los recibos por honorarios se relaciona significativamente con la evasión tributaria de los comerciantes de muebles en la ciudad de Ilave, 2024. La emisión de las boletas de venta se relaciona significativamente con la evasión tributaria de los comerciantes de muebles en la ciudad de Ilave, 2024.	Variable dependiente COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR	Métodos ✓ Deductivo Población ✓ comerciantes de venta de ropa - Ilave Muestra ✓ N = 36 Técnica ✓ Encuesta Instrumento ✓ Cuestionario Contraste de la Hipótesis ✓ Chi cuadrado

Nota: Elaboración Propia.

Anexo 2 Instrumento

ENCUESTA

ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE, PERÍODO 2024

VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

1. ¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave conocen sus obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()

2. ¿Se han registrado casos de evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

Sí () No () No sé ()

3. ¿La evasión tributaria es un problema significativo en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

Sí () No () No sé ()

4. ¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave pagan impuestos sobre sus ingresos?

Sí () No () No sé ()

5. ¿La falta de conciencia tributaria es una causa común de evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

Sí () No () No sé ()

6. ¿La complejidad de la legislación tributaria es un obstáculo para el cumplimiento tributario en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

Sí () No () No sé ()

7. ¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave afecta negativamente a la economía local?

Sí () No () No sé ()

8. ¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave están satisfechos con la administración tributaria en la ciudad?

Sí () No () No sé ()

9. ¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es más común en las pequeñas empresas?

Sí () No () No sé ()

10. ¿La falta de fiscalización es una causa de la evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave?

Sí () No () No sé ()

11. ¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es un problema que requiere atención inmediata?

Sí () No () No sé ()

12. ¿Los comerciantes de prendas de vestir en llave están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias?

Sí () No () No sé ()

13. ¿La evasión tributaria en el sector de comercio de prendas de vestir en llave es un problema que afecta a la competencia leal?

Sí () No () No sé ()

VARIABLE DEPENDIENTE: COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR

14. ¿El comercio de prendas de vestir es un sector importante en la economía de llave?

Sí () No () No sé ()

15. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave son en su mayoría pequeñas y medianas empresas?

Sí () No () No sé ()

16. ¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave genera empleo para la población local?



Sí () No () No sé ()

17. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave están registradas formalmente?

Sí () No () No sé ()

18. ¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es competitivo?

Sí () No () No sé ()

19. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave ofrecen productos de calidad?

Sí () No () No sé ()

20. ¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es dinámico y está en constante crecimiento?

Sí () No () No sé ()

21. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave tienen acceso a financiamiento?

Sí () No () No sé ()

22. ¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es vulnerable a la competencia desleal?

Sí () No () No sé ()

23. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave están sujetas a regulaciones y normas específicas?

Sí () No () No sé ()

24. ¿El sector de comercio de prendas de vestir en llave es importante para la economía local y regional?

Sí () No () No sé ()

25. ¿Las empresas de comercio de prendas de vestir en llave están dispuestas a invertir en capacitación y tecnología?

Sí () No () No sé ()

Anexo 3 Matriz de datos

Ujetos	Variables																								
	Evasión tributaria													Comercio de prendas											
	Obligación tributaria				Régimen tributario				Motivos					Productos comercializados					Nivel de formalización		Actividad económica				
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	
1	1	3	3	3	2	1	3	3	1	3	3	1	2	1	1	1	2	2	2	2	3	1	1	4	
2	1	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	1	3	2
3	2	1	3	3	2	1	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1	3	2	3	4
4	3	2	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	3	2	2	3	3	3	1	1	2	3	3	2
5	2	2	2	2	1	3	1	1	2	1	2	1	3	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	4
6	2	1	2	1	2	1	3	1	1	2	3	3	2	3	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	1
7	1	1	2	1	1	3	3	2	3	2	1	3	1	3	1	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2
8	2	2	1	2	3	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	2	1	2	1	3	3	1	1	2	5
9	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	1	3	2	3	1	1	3	2	3	2	3	3	3	1	2
10	2	2	3	1	1	1	2	3	1	2	3	3	3	1	2	1	1	3	3	1	3	3	3	1	2
11	2	3	3	1	3	3	1	2	2	2	1	2	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	1	1
12	3	3	2	1	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	3	3	1	1	2	2	2	1	2	1	5
13	1	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	1	3	1	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	3
14	2	2	2	1	2	1	3	1	3	3	1	1	2	1	3	2	1	1	1	3	1	1	2	1	5
15	3	1	2	2	3	1	2	1	3	1	1	2	1	2	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	4
16	1	3	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	3	3	3	1	1	3	1	3	2	5
17	2	3	1	2	1	2	3	2	3	1	3	1	2	3	3	2	1	3	3	1	1	1	3	1	1
18	1	1	3	1	2	2	3	1	2	2	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1
19	3	3	2	2	2	2	3	1	1	2	2	1	1	1	3	1	3	3	1	1	2	3	3	3	3
20	3	1	2	2	3	1	1	3	1	1	1	3	2	1	2	3	1	1	1	3	3	1	1	3	3
21	3	1	3	2	1	3	1	2	1	2	2	3	3	2	2	3	2	3	1	3	2	3	1	1	4
22	3	1	2	3	2	2	3	1	3	1	1	2	3	1	3	3	3	2	2	3	1	3	2	2	4
23	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	2	2	2
24	3	2	2	3	3	1	1	1	3	2	3	3	1	1	2	3	2	2	1	1	2	1	1	2	2
25	3	1	1	1	1	3	2	2	2	3	3	1	2	1	3	3	2	1	3	2	3	1	1	1	1
26	1	1	2	1	2	2	1	3	3	1	2	3	2	1	1	1	3	2	2	1	1	3	3	2	1



27	2	2	2	3	1	3	3	3	1	3	2	2	1	1	3	1	2	2	3	2	3	2	2	2	5
28	1	2	1	3	1	1	3	1	3	1	1	1	2	2	1	3	3	3	2	1	2	1	2	2	3
29	3	3	1	3	1	2	3	2	2	3	2	2	2	1	1	3	1	3	1	1	3	2	1	2	3
30	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	3	3	2	1	2	3	3	1	1	3	5
31	1	3	3	1	3	2	1	3	2	1	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	1	2	2	1	5
32	3	2	1	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3	3	1	1	2	1	2	1	3	1
33	3	1	1	3	3	1	3	1	3	1	2	1	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	1	4
34	1	1	1	2	2	2	3	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	1	2	2	3
35	3	3	2	1	2	3	1	1	3	1	2	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	4
36	1	3	2	3	1	1	3	1	3	3	1	2	2	1	3	1	2	2	2	3	1	2	1	3	2



Anexo 4 Validación de expertos

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: *Huanani Prasadca Judy*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente UANCV*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Examen*
4. Autor del instrumento:

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

..... *Favorable*

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Lugar y fecha: Juliaca, *09-06-2025*

[Firma]

Firma del experto

DNI N°: *40693810*

989-574722



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Onofre Mamani Nélson Natalio
2. Cargo e institución donde labora: Jef. de Economía - UANCV
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
4. Autor del instrumento: Cathy Rocio Maguera Yangu

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%

Lugar y fecha: Juliaca, 01/06/25


Firma del experto
DNI N°: Cel.: 981 696689
01328058



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 30-12-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: CATHYA ROCIO MAQUERA YANQUI

Dirección: JR. MOLLENDO N° 524

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70336188

Teléfono: 950 735 118 email: cathyamaquerayanqui@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR EN LA CIUDAD DE ILAVE,
PERÍODO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Evasión, obligación tributaria y régimen tributario

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☒ Internacional

☐ Nacional

Línea de investigación: POLITICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

30-12-2025

Fecha